



MENDOZA, 18 ABR 2018

VISTO:

El EXP-CUY: 5276/2018, en el que la Secretaría del Área de Ciencia y Técnica, informa el inicio del "Programa de Investigación sobre Cáncer Bucal", que se desarrollará dentro del Fondo de Proyectos de Investigación aprobado por Resolución Nº 084/207-CD, y

CONSIDERANDO:

Que para ello se hace necesario ampliar los términos de la Resolución Nº 085/2017, por la cual se disponen las condiciones y requisitos para la Convocatoria de Proyectos de Investigación correspondientes a la Partida 2017;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 10 de abril ppdo y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la Convocatoria para el "Programa de Investigación sobre Cáncer Bucal", con los fondos agregados a la Partida 2017 de los Proyectos de Investigación y ampliar los términos de la Resolución 085/2017-CD que dispone las condiciones y requisitos para su otorgamiento de acuerdo con el siguiente detalle:

Línea de Investigación	Cantidad	Dirigidos a:	Monto
INVESTIGACION CLINICA	2	Docentes auxiliares, alumnos, graduados de cátedras clínicas	\$ 8.000 c/u
INVESTIGACION ANATOMOPATOLOGICA	2	Docentes auxiliares, alumnos, graduados de cátedras básicas	\$ 8.000 c/u
INVESTIGACION BIBLIOGRAFICA	1	Alumnos que tengan aprobada Clínica Integrada I	\$ 4.000

ARTICULO 2º.- Dejar constancia que la duración de los Proyectos es de un año, debiendo publicar el resultado final en los órganos de difusión de la Facultad. Los Formularios están disponible en la página www.fodonto.uncu.edu.ar y deberán ser presentados por mesa de entradas hasta el viernes 27 de abril de 2018, hasta las 12:30 hs, dirigidos a la Secretaría de Ciencia y Técnica.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de la Facultad.-

RESOLUCION Nº 034

F.O
db.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA